



LAS DEMOCRACIAS, LAS DEMOCRA-  
TIZACIONES Y LOS DESAFÍOS EN TORNO A LA  
INCLUSIÓN PLENA DE LAS MUJERES EN LAS  
TEORÍAS Y PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS.  
UN ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS  
TRANSICIONES EN AMÉRICA LATINA Y EL  
NORTE DE ÁFRICA DESDE UNA PERSPECTIVA  
SUR -SUR

*And challenges surrounding the full inclusion of  
women in democratic theories and practices*

*A comparative study of the transitions in Latin America and  
the north of Africa from a perspective south - south*

**Graciela Di Marco**

Centro de Estudios sobre Democratización y Derechos Humanos  
Universidad Nacional de San Martín

---

**Resumen**

Las revueltas y cambios políticos ocurridos en el norte de África desde 2011 ponen en primer plano las categorías de democracia y democratización y el desafío de abordarlas con sus especificidades, teniendo en cuenta no solo los aspectos formales, sino también si se basan en la representación popular y la profundización de las instituciones democráticas, la igualdad de género y los derechos humanos. Los objetivos de este artículo son analizar y comparar la emergencia de identidades políticas, la ampliación de los derechos de las mujeres y la formación de agendas en torno a los procesos que están en desarrollo en Túnez y Egipto para compararlos con las transiciones llevadas a cabo en tres países de América Latina: Argentina, Chile y Brasil. Nos basamos en un enfoque sur-sur y desde una visión crítica derivada de la teoría de la hegemonía acerca de las conceptualizaciones vigentes de las

democracias y las democratizaciones, en su mayor parte de cuño liberal. Hemos realizado entrevistas a activistas y académicos de los países referidos, observaciones, revisión de literatura y seguimiento de noticias en Internet.

**Palabras claves:** Democracias, democratizaciones, igualdad de género, derechos humanos.

#### **Abstract**

Riots and political changes taking place in North Africa since 2011 highlight the categories of democracy and democratization together with the challenge of addressing them with their specificities, taking into account not only the formal aspects but also whether they are based on popular representation and the deepening of democratic institutions, gender equality and human rights.

The main aims of this work are to analyze and to compare the emergence of political identities, the situation of women's rights and the agendas around the processes that are developing in Tunisia and Egypt to compare them with the transition processes in three Latin American countries: Argentina, Chile and Brazil. We base the analysis on a south-south perspective and the critical approach derived from the theory of hegemony on the current conceptualizations of democracy and democratization, mostly of liberal stamp.

Our methodology includes conducting interviews with activists and scholars from the countries concerned, performing observational work, reviewing literature and monitoring of Internet news.

**Keywords:** Democracies, democratization, gender equality, human rights.

**Sumario:** Introducción. Los casos estudiados en el Norte de África. Las transiciones. Los movimientos de mujeres en el norte de África. Las mujeres en las revueltas. Después de la primavera. Los discursos sobre la transición en Túnez y Egipto. Conclusiones. Bibliografía.

---

## **Bienvenidas a la asamblea de mujeres del foro social mundial**

“Nosotras, las Mujeres Tunecinas en Movimiento del FSM, hacemos un llamado a las mujeres de todo el mundo a unirse en una reunión de mujeres para el 26 de marzo a las 10 de la mañana **“Derechos de las mujeres”**.”

La Asamblea de las Mujeres es un momento crítico para nosotras las mujeres, para que podamos unirnos para expresar nuestra solidaridad con todas las mujeres en la lucha y nuestro rechazo del capitalismo salvaje y de cualquier modelo de desarrollo que nos

cosifica, nos margina, comete violencia contra nosotros, nos abandona con el desempleo y la precariedad, y nos excluye de los centros de poder y riqueza.

Queremos que nuestra presencia sea tan grande como son nuestras luchas contra la discriminación, como diversas son las formas de violencia a las que estamos sometidas y tan importantes como nuestra lucha para hacer posible otro mundo.

Hagamos de este espacio un momento de solidaridad y experiencias compartidas, un momento para recargar nuestra creatividad militante, nuestro espíritu de lucha y formas de resistencia y de lucha: la lucha contra la violencia contra las mujeres tanto en el ámbito público y privado, tanto en los momentos de conflictos como en la paz ; la lucha contra la feminización de la pobreza y la precariedad; la lucha por el acceso a la tierra y la vivienda; la lucha por nuestros derechos sexuales y reproductivos; la lucha por la preservación de nuestro planeta y nuestra salud.

Queremos que nuestra presencia en el nuevo Túnez de la dignidad sea la voz de la revolución y no una voz de la libertad suprimida.

Vamos a reunir a las voces de las mujeres contra el patriarcado dominante y contra todas las formas de fundamentalismo, que quiere apoderarse y controlar nuestros cuerpos.

Su presencia es una expresión de solidaridad con nosotras, las mujeres de Túnez y con todas las mujeres en el mundo árabe que luchan para asegurar que el proceso revolucionario sea permanente y para los derechos y libertades y la justa distribución de la riqueza. Enfrentemos juntas los desafíos, exijamos juntas nuestros derechos humanos universales e indivisibles, nuestra dignidad, nuestra ciudadanía, nuestras libertades.

Por un mundo igualitario y justo, para decisiones económicas que favorezcan al pueblo y no un sistema de explotación impulsado por las ganancias, y los dictados de la deuda”.

Asamblea de Mujeres del Foro Social Mundial <http://www.fsm2013.org/en/node/11888>.

## Introducción<sup>1</sup>

El 26 de marzo de 2013 se realizó la Asamblea de Mujeres, como acto inaugural del Foro Social Mundial (FSM) que tuvo lugar en Túnez, en la que participaron más de tres mil personas, de las cuales un tercio fueron varones. Dada la ubicación del FSM, más del ochenta por ciento de las/os participantes eran de Oriente Medio y el Norte de África (MENA). En la declaración que transcribimos al comienzo de este artículo se presentaron las principales demandas de las mujeres tunecinas en el FSM, que pueden hacerse extensivas a todas las de la región.

En la Asamblea el énfasis estuvo puesto en la lucha por la democracia y la igualdad de derechos. Las activistas que tomaron la palabra enfatizaron la necesidad del fortalecimiento de la democracia, el debate y la lucha en torno al secularismo. Las demandas más específicas fueron desarrolladas en los talleres, en especial los convocados por la Asociación de Mujeres Demócratas de Túnez, quienes aclararon que en su país había habido un intento de retroceso en la igualdad de derechos, manifestado en el borrador de la nueva constitución, que se pudo frenar a través de las manifestaciones en oposición a que figurase en la misma la complementariedad de varones y mujeres y no la igualdad, como estaba presente en la constitución anterior, hasta que el partido En Nahda llegara al gobierno<sup>2</sup>.

Las demandas cubren varias dimensiones:

---

1 Este artículo es parte de la producción académica del Proyecto « Estudio comparativo sobre la lucha por los derechos humanos, los derechos de las mujeres y el laicismo, en los procesos de transición desde los regímenes autoritarios a la democracia en el cono sur de América Latina (Argentina, Chile y Brasil) y el norte de África (Túnez, Egipto y Marruecos) », Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín – UNSAM-.Equipo: Graciela Di Marco; Ana María Mendes Diz, Patricia Schwarz, Oscar Grillo. Este proyecto es continuación del: “Estudio comparativo sobre la Democratización de lo público y lo privado en países de América Latina, América Central, Asia y África. UNSAM-International Research Centre -IDRC-. Canadá. Período: 2008-2010” Producto del mismo es el libro publicado en 2011: *Feminismos, democratización y democracia radical: Estudios de caso de América del Sur, Central, Medio Oriente y Norte de África*, que presenta capítulos de académicas miembros de la Red Global de Estudios de género y feministas. Hemos realizado observaciones participantes en el FSM, realizado en Túnez (2013) y asimismo, participamos en la Cuarta conferencia anual del The Program on Arab Reform and Democracy, POMED, de la Universidad de Stanford, denominada Building Bridges: Towards Viable Democracies in Tunisia, Egypt, and Libya, también realizada en Túnez, en la misma fecha, lo que nos permitió observar el despliegue de dos enfoques contrastantes, el del FSM, y el de los demócratas liberales. En la conferencia mencionada hicieron presentaciones los líderes Rachid Ghanuchi, presidente de Ennahda, y de Mohamed Beji Caid Essebsi, presidente del Nidaa Tunis, con sus diferentes perspectivas sobre las transiciones. En esta comunicación presentamos el análisis de Túnez y Egipto.

2 *Renacimiento-partido islamista moderado.*

- a) Vinculadas a la laicidad: carácter necesariamente laico del estado; colocar los Derechos Humanos en la introducción de la constitución (en Túnez), ya que en el primer borrador, se basaba en la shari'a (legislación islámica);
- b) Énfasis en el lenguaje de derechos de las mujeres: especificación de los avances de las mujeres y de sus derechos, no fórmulas vacías; generizar el lenguaje constitucional;
- c) Noción de democracia: introducir los derechos de las mujeres al concepto tradicional de democracia y tomar las convenciones internacionales, en especial la CEDAW y la firma de su protocolo facultativo;
- d) Igualdad de oportunidades mujeres y varones: los mismos derechos sociales y económicos y derechos políticos (derecho a votar y a ser elegidas, distribución igualitaria para los cargos electivos: "50 y 50").
- e) Protección contra la violencia, tanto en la esfera privada como en la pública, incluyendo el ámbito laboral. Derogar el estatuto legal del avenimiento (en Marruecos).

A partir de las revueltas en el Norte de África, englobadas en la expresión "primavera árabe" -con activa participación de mujeres y jóvenes- activistas y académicas/os se preguntan por los procesos de transición en los países de la región, a los que las estudiosas feministas agregan otras preguntas: transición a qué tipo de democracias? ¿Esas democracias darán respuestas a las demandas de las mujeres? ¿Les será reconocido su importante rol en las revueltas? ¿Habrán más mujeres en las posiciones de poder institucional?

Este artículo se propone reflexionar acerca de las transiciones, a cinco años de iniciadas en Túnez y Egipto, para lo cual consideramos tanto sus devenires como los discursos que intentan comprenderlas (y también, marcar sus derroteros). El enfoque elegido está atento a evitar las perspectivas orientalistas y eurocéntricas (Said, 1978; Quijano, 2000; de Sousa Santos, 2009). El análisis se realizara teniendo en cuenta los siguientes puntos: a) la emergencia de identidades políticas, entre ellas, las de las mujeres en lucha involucradas en la búsqueda de expansión de derechos, y el potencial efecto democratizante de sus prácticas, c) los logros en términos de derechos de las mujeres, b) la comprensión, de las disputas teóricas y de formación de agendas de diferentes enfoques acerca de las transiciones.

Las manifestaciones que sacudieron el norte de África se iniciaron en Túnez detonadas por el suicidio de un vendedor ambulante de frutas, Mohamed Bouazizi, que se prendió fuego públicamente debido a sus condiciones económicas y el trato recibido por la policía. Las protestas se extendieron por el mundo árabe, incluidos

Marruecos, Egipto, Siria y Libia. En estos cinco años los procesos de transición han seguido diferentes trayectorias en aquellos países.

Dentro del vasto campo de estudios sobre los procesos sociales, políticos e institucionales del norte de África, existen varios grupos de investigación en Estados Unidos y Europa, que en general abordan las transiciones mayormente desde la perspectiva de la democracia liberal (entre otros, Brumberg, 2002; Linz y Stepan, 1996, 2013). Otra vertiente de estudios es la que desarrollan académicas/os y activistas feministas, que contribuyen al acervo teórico y descriptivo sobre los feminismos en el Norte de África y su impacto en la igualdad de género y en la democratización (entre las más recientes, Moghadam, 2013, 2011; Arfaoui, 2011; Arfaoui y Tchaicha, 2013; Ennaji 2011; Sadicqi 2011, Di Marco, 2011; Kandiyoti, 2011, 2012; Regan, 2012). Moghadam, Kandiyotti y Di Marco, hacen además comparaciones con las transiciones en América Latina y los movimientos de derechos humanos y de mujeres. También se han intensificado los estudios sobre las juventudes en el Norte de África, dado el rol jugado por los jóvenes en las revueltas (Al-Momani, 2011; Halaseh, 2012, Mendes Diz y Di Marco, 2015).

Distintas agencias de Naciones Unidas (en especial, UNESCO y PNUD) trabajan activamente para favorecer los estudios comparativos y los contactos para que muchos países de América Latina compartan sus experiencias respecto de las transiciones democráticas con los países del Oriente Medio y el Norte de África (UNESCO, 2012). El secretario general de la UN, Ban Ki-moon, en un discurso ante el Consejo Permanente de la OEA, subrayó las experiencias de América Latina en las transiciones democráticas en materia de justicia y derechos humanos y afirmó que estos procesos han generado lecciones valiosas que pueden usarse más allá de la región. En el informe de UNESCO (2011), se resaltan a las mujeres y a los/as jóvenes, como *motores de la revolución árabe*, y a estos últimos/as como protagonistas ineludibles, a la vez que se considera que el logro de los derechos de las mujeres son *la otra revolución necesaria*.

Sostenemos que una mirada desde el sur global puede aportar a la reflexión sobre las transiciones en el norte de África, con aportes de una visión crítica acerca de las teorías de las democratizaciones, con estudios comparativos que aborden no solo América Latina sino otras regiones, como se ha realizado con el estudio de las diferentes olas democratizadoras en la región mencionada, Europa del Este y Sudáfrica<sup>3</sup>.

---

3 En el caso de América Latina los más notorios estudios congregaron a importantes cientistas políticas/os (O'Donnell, Schmitter, Whitehead, 1986; O'Donnell, Schmitter, Lowenthal, Wolfson, Oszlak, 1988; O'Donnell, 1996; Nun, 1989, 1991; León, 1996; Jaquette y Wolcibick, 1998; Álvarez, Sonia, 1999; Jelin, 1990; Jelin y Herhberg, 1996; Garretón y Newman, 2001; Garretón, 1990, 2012; Schmitter, 2011).

La evolución de las democracias en América Latina tiene implicaciones para otros países que se enfrentan a obstáculos similares de las que encuentran los países latino-americanos hace casi 40 años. También es importante tomar en consideración que las transiciones no fueron uniformes entre los países latinoamericanos, debido a sus heterogeneidades culturales, históricas, económicas y políticas. Para nuestro análisis nos referiremos a Argentina, Chile y Brasil.

El surgimiento y la consolidación de las transiciones estuvieron condicionados por la agenda neoliberal, mediante la alianza entre los diferentes sectores de poder, que no solo implementaron las políticas de ajuste estructural, sino que conformaron el neoliberalismo como cultura, en un escenario en el que las desigualdades sociales eran un desafío para profundizar las democracias. Por lo menos hasta mediados de 2000, cuando un nuevo proceso de democratización comenzó a llevarse a cabo, sobre todo en Brasil y Argentina. Los gobiernos de Luis Inazio Da Silva y Dilma Rousef (Partido de los Trabajadores) en Brasil desde 2002 y de Néstor Kichner y Cristina Fernández de Kichner (Partido Justicialista) desde 2003 en Argentina, tuvieron en cuenta las críticas a las políticas neoliberales y en consecuencia trataron de generar políticas redistributivas y ampliar el alcance de la ciudadanía. El proceso seguido en la última década implicó un avance en los derechos económicos sociales y culturales. No obstante es incompleto, debido a la magnitud de los factores estructurales históricos y el impacto de las políticas neoliberales sobre la población. En Chile, las políticas neoliberales fueron establecidas por el gobierno autoritario represivo de Pinochet y continuaron en la transición debido, entre otros factores, a las condiciones establecidas por la dictadura.

En general, en Brasil y Argentina se había revalorado el papel del Estado y se llevaron a cabo reformas estructurales para revertir las políticas neoliberales, junto con el fomento de la representación popular y la profundización de las instituciones democráticas en tres dimensiones clave: a) política, como un espacio necesariamente conflictivo, la activación de los actores colectivos, y la ampliación del alcance de la ciudadanía democrática; b) económica, orientada a la redistribución y a la supervisión y control de la economía por parte del Estado; c) cultural, tendiente al reconocimiento de derechos de las diversidades (géneros, sexos, razas, etnias, etc.). Más allá de sus diferencias, se hizo hincapié en la lucha contra la exclusión social, la búsqueda de una mayor igualdad y equidad y el ejercicio efectivo de las instituciones democráticas y los derechos humanos.

Un punto central de la comparación que proponemos en esta investigación es el sentido mismo de la teoría y práctica de los procesos de transición democrática. En los estudios de las transiciones en América Latina la única fuente fue la democracia

liberal, que en aquel entonces solo existía en unos veinte países del mundo. Por otra parte, el estudio de las democratizaciones estuvo centrado en sus aspectos políticos, y dejó de lado los referidos a la vida cotidiana, a lo privado, atravesados también por varios tipos de autoritarismo. Aun hoy se observa que es frecuente encontrar que los teóricos de las transiciones hacen escasas referencias a la ciudadanía de las mujeres afectada negativamente por las desigualdades de género (Schmitter, 2011; Garretton, 2012).

En nuestro estudio analizamos lo público macro-social en la búsqueda de la identificación de la emergencia de identidades políticas orientadas hacia la articulación de las luchas populares que pueden encarnar la construcción de contra-hegemonías sustentadas en las demandas en torno a la expansión de derechos (Laclau y Mouffe, 1985, Laclau, 2005; Mouffe, 1999). Al escribir sobre las transiciones en América Latina, José Nun (1989:63) identificó el espacio de la democracia como uno de indecibilidad, que requiere de la atención puesta en su condición de construcción histórica y de la comprensión de las democracias liberales como producto de la interacción de capitalismo en expansión, welfare states, sistemas de articulación y representación política y aparatos estatales densos y experimentados. Aludió al conjunto de reglas de procedimiento que preside la formación de las decisiones colectivas en un régimen democrático representativo. No obstante, señaló el carácter formal, indispensable, pero insuficiente, y a veces coyunturalista en el análisis de las transiciones y aseveró que cuando se trata de procesos políticos, las reglas no alcanzan para definir las prácticas de los actores, que son prácticas sociales protagonizadas por los sujetos productores de lo social y no apenas por individuos aislados, y se ubican en el plano de la reproducción social y de la constitución de los sujetos como agentes históricos (Nun, 1989:105). Justamente la perspectiva de democratización aborda no solo el nivel de la esfera político institucional, sino simultáneamente al del conjunto de prácticas a través de las cuales los actores interpelan y negocian las relaciones políticas, en la esfera pública y político institucional antes señalada y también en la esfera privada y en las relaciones entre los sujetos (Nun, 1989; Nun 1991; Di Marco, 2009, 2011 a, b; de Souza Santos, 2009).

Mientras que los estudios sobre las transiciones a la democracia como tipo de régimen político se ocupan del modo de gobierno y de la ampliación de la ciudadanía, los referidos a la democratización incluyen los procesos de incorporación de la ciudadanía a la vida social y sus beneficios, a la igualación de oportunidades, y a la participación en las diversas esferas que afectan la vida individual y colectiva. Frecuentemente se superponen ambos conceptos, así como también existe una tendencia a priorizar el tema del régimen democrático como una finalidad en sí mismo,

y como condición de la democratización. Quizás, porque los años pasados bajo los regímenes autoritarios - sean militares o autocracias semi-liberalizadas (Brumberg, 2002)-, la concentración del poder en las elites y la cruda represión operada en aquellos, ponen en primer plano el tema del régimen democrático como una urgencia. Entonces, la democratización queda pendiente. La subordinación de ésta a aquel se desvanece cuando se hace visible que la consolidación democrática depende en gran parte de que se resuelva el problema de la democratización (Garretón, 1990; Jelin, 2007). En ese punto es conveniente tener en cuenta la advertencia de Nun (1989:12): *“Lo que está en juego es mucho más profundo: se trata de reivindicar y potenciar los contenidos políticos de la cotidianeidad de todos los sectores oprimidos... Pero ni estos contenidos de la cotidianeidad están ahí, ya dados, listos para ser aprehendidos en clave empiricista. Requieren ser contruidos como objeto e interpretados...”*.

El desafío de los procesos de democratización social consiste en la posibilidad de construcción de sujetos democráticos populares y la transformación de relaciones sociales, instituciones y elementos culturales y religiosos, que subsisten como enclaves autoritarios. La participación y la ampliación de los espacios de igualdad no se refieren solamente a la ciudadanía política, civil y social, sino que se extienden a las relaciones de género, de generaciones, a los diferentes modos de vivir las culturas, los cuerpos y las sexualidades. Las democratizaciones políticas no implican en forma automática la democratización de la esfera privada. No obstante, cuando ambas están articuladas pueden favorecer la ampliación de derechos y de la ciudadanía, así como contribuir a la profundización y madurez de la democracia. Estas articulaciones adquieren diversas especificidades y espesores en diferentes culturas. Las categorías mencionadas nos permiten leer los cambios producidos en los diferentes contextos, en clave de avances o retrocesos en las luchas contra hegemónicas, anti-patriarcales y anticapitalistas (Di Marco, 2009, 2011 a y b; Grosfoguel, 2006; 2008, de Sousa Santos, 2009). De allí que consideramos que los derechos de las mujeres no son una nota al pie de página en los procesos de democratización, sino que están en la médula de los mismos. En el mismo sentido Valentine Moghadam (2011:46) afirma que *“...una democracia sin participación política por parte de las mujeres no es sino una forma inferior de democracia”*.

## Los casos estudiados en el Norte de África

Decidimos acotar los casos de estudio a dos países, Túnez y Egipto, donde, con cambiantes variantes, se realizaron procesos de transición, uno, no violento y el otro extremadamente violento. La selección de Túnez y Egipto como el primer plano

desde el cual abordar las profundas transformaciones que agitan el norte de África obedece a varias razones: a) estos países difieren entre sí en relación a su sistema político: Túnez es una república presidencialista, con un poder legislativo, actualmente la Asamblea Nacional; Egipto es un sistema semi-presidencialista bicameral. Los dos pueden ser caracterizados como autocracias semi-liberalizadas (Brumberg, 2002) o híbrido autoritario-democrático (Linz y Stepan, 2013); b) en Túnez y Egipto los presidentes, respectivamente, Zine el Abidine Ben Ali y Hosni Mubarak, tuvieron que renunciar; c) en 2011 en los dos países y en Marruecos, habían ganado las elecciones los partidos islámicos en alianza con otros partidos, con lo cual controlaban los nuevos gobiernos e influenciaban los contenidos de las nuevas constituciones; d) presencia de una sociedad civil sólida en Túnez, con una poderosa central sindical, organismos de derechos humanos y un movimiento de mujeres conformado por organizaciones de larga data y otras conformadas con posterioridad a las revueltas (Arfaoui, 2007, 2011). En el caso de Egipto, la sociedad civil, salvo algunas excepciones, se encontraba desarticulada y perseguida.

Frecuentemente compararemos con Marruecos, que es una monarquía constitucional, con legislatura bicameral, porque compartió también el clima de la primavera árabe en 2011. En este país fue el mismo rey Mohamed VI el que encabezó rápidamente las reformas. Al igual que en Túnez y Egipto, las fuerzas islamistas se consagraron con la victoria del Partido Justicia y Desarrollo (PJD), partido islámico moderado en alianza con otros partidos. La nueva Constitución mantiene al rey, con cierto recorte de su poder a favor de la Cámara de Representantes y el Gobierno.

Las principales campañas democráticas en los países mencionados, han sido la campaña feminista de once años de duración para la reforma del derecho de familia (Mudawana) en Marruecos, que culminó con la reforma de 2003-04, el Movimiento Kefaya (Suficiente) en Egipto 2005 y el Movimiento Juvenil 6 de abril en el mismo país (surgido en 2008). Como ya se mencionó, en las revueltas han jugado un papel muy importante las juventudes. En general los jóvenes de estos países son una generación más educada, formada y mundializada que sus mayores (UNESCO, 2011), y profundamente descontenta de las posibilidades que los sistemas políticos de sus países les ofrecen. El Movimiento Juvenil 6 de abril (Egipto) y el nuevo Movimiento 20 de Febrero (Marruecos), tomaron rápidamente el ejemplo de lo que había sucedido en Túnez, y fueron los iniciadores de las protestas, al convocarlas a través de las redes sociales, además de poner el cuerpo en cada una de ellas. Actualmente

ambos movimientos están ilegalizados y sus principales referentes y militantes, presos con condenas por incitar a las revueltas<sup>4</sup> (Mendes Diz y Di Marco, 2015).

### Las transiciones

Se hace necesario presentar una breve narración de los principales hechos sucedidos en Túnez y Egipto, para contextualizar nuestras reflexiones. Del seguimiento y análisis de los procesos seguidos en el norte de África en estos cinco años, en forma provisoria identificamos como los principales actores de la disputa política y cultural a los partidos islamistas, por un lado, y a un conjunto de fuerzas conformadas por partidos laicos, movimientos sociales tales como los de trabajadores sindicalizados y los de mujeres y de derechos humanos. Las contiendas están representadas por las tensiones entre secularismo e islamismos, que han adquirido espesor en la confrontación por los contenidos de los borradores de los nuevos textos constitucionales en esos países.

En Túnez, el presidente Zine el Abidine Ben Ali, quien gobernó desde 1987, tuvo que renunciar en enero de 2011. Este constituyó el primer derrocamiento de una dictadura en la región. Las reacciones populares se debieron a los efectos de las políticas de privatización y liberalización económica (desempleo, alto costo de vida), la corrupción generalizada; los excesos policiales y violaciones de los derechos humanos. Luego del derrocamiento del presidente, y el triunfo de la coalición encabezada por En Nahda, existía el temor de que los derechos, especialmente los de las mujeres, fueran limitados por la influencia en el nuevo gobierno de los grupos religiosos que retornaron después de años de exilio o encarcelamiento. Uno de los campos de disputa en la transición, basado en la tensión entre secularismos e islamismos, fue la redacción de la nueva Constitución. Entre otras cuestiones, el primer borrador fue criticado por colocar demasiado énfasis en la identidad árabe-musulmán, el Islam; y poca mención de los derechos universales. Además, en éste se proponía sustituir la “igualdad entre sexos” por la “complementariedad entre varones y mujeres”. La oposición a esa redacción articuló al sindicato mayoritario Unión General de los Trabajadores Tunecinos (UGTT), la Asociación de Mujeres Demócratas (ATFD), la Liga Tunecina de Derechos Humanos (LTGH), entre otras asociaciones.

Estas tensiones y la conformación de un campo contra hegemónico son centrales, con una demanda que al principio no estaba formulada y luego posibilitó la articulación de actores: por un lado, el partido En Nahda y por el otro, la oposición

---

4 Para una descripción más completa de los movimientos juveniles, se puede consultar a Mendes Diz y Di Marco, 2015.

laica, en un contexto de demandas económicas, sociales, de derechos humanos. Las críticas al gobierno de En Nahda, se concentraron en la gestión económica, la seguridad, pero por sobre todo, en el intento de querer controlar totalmente el aparato estatal y las orientaciones de la nueva constitución con una versión propia del islam.

A fines de septiembre de 2013 el gobierno de En Nahda acordó su dimisión luego de arduas negociaciones. Las fuerzas opositoras – la UGTT, los partidos de la oposición, y los activistas de los derechos humanos- intentaron de este modo evitar una espiral de violencia como la de Egipto. El Frente de Salvación Nacional (FSN) se organizó en julio, inmediatamente después del asesinato del líder opositor Mohamed Brahmi. Incluye a las principales fuerzas de la oposición y está conformado por el Partido Socialista, el Partido de los Patriotas Demócratas Unificado, el Partido de la Vanguardia Árabe Democrática, así como grupos como la Organización Tunecina contra la Tortura, Tamarod (Rebelión) y asociaciones de la sociedad civil. En enero de 2014 la Asamblea Constituyente aprobó la Constitución, que define un poder ejecutivo conformado por el presidente y el primer ministro y reduce el papel del Islam en el país. También incluye, por primera vez en el mundo árabe, listas paritarias de candidatos, con una alternancia de 50% de varones y de mujeres. Finalmente, se votó una constitución laica, que respeta la igualdad de género y los derechos humanos.

A fines de febrero de ese año, cayó el gobierno de En Nahda, frente a las protestas y los enfrentamientos entre las fuerzas policiales y los manifestantes que reclamaban su salida, que dejaron un saldo de 3 muertos y 85 heridos. En octubre del mismo año se realizaron las elecciones a la Asamblea de Representantes del Pueblo en la cual el partido Nidaa Tunes ganó 85 de los 217 escaños. Sus votantes se reparten entre intelectuales, sindicalistas, empresarios, militantes de izquierda, centro izquierda y feministas. En las elecciones presidenciales del 21 de diciembre de 2014, Mohamed Beyi Caid Essebsi, fundador de Nidaa Tunes, ganó con 55,68 % de los votos. Del millón setecientos mil votos que obtuvo, más de un millón fueron de las mujeres. Su elección fue celebrada como la victoria de los laicos, lo cual volvía a poner en el centro que ganó la demanda central, la laicidad.

En Egipto, el 25 de enero de 2011 estalló la llamada Revolución del Loto en la plaza Tahrir de El Cairo. Las redes sociales tuvieron un papel importante en la convocatoria a las protestas contra el régimen autocrático del presidente Hosni Mubarak, que había gobernado el país durante 30 años, con rasgos sultanísticos<sup>5</sup>. No obstante, el poderoso ejército egipcio siempre mantuvo un considerable margen de autonomía, debido a la posición geopolítica estratégica de este país, cercano

---

5 Por ejemplo, entre otros, la preparación de su hijo para sucederlo y perpetuar su poder.

a los productores de petróleo, protegiendo a los regímenes del Golfo de posibles agresiones<sup>6</sup>.

Las elecciones presidenciales se realizaron en 2012. Mohamed Mursi, presidente del Partido para la Libertad y la Justicia, fundado por los Hermanos Musulmanes, fue el ganador, con un 51,73%. La victoria de los Hermanos Musulmanes puede comprenderse desde el voto de rechazo de la ciudadanía hacia el sistema político monopolizado por el Partido Nacional Democrático (PND) y porque aquellos contaban con una organización y una estructura política lograda en décadas de trabajo (sindicatos, colegios profesionales, universidades)<sup>7</sup>. En cambio, los movimientos opositores Kefaya y 6 de Abril eran de poca data y sin estructuras organizativas. Por otra parte, el porcentaje de participación electoral fue bajo, ya que 25 millones de egipcios no concurren a votar (47,75% de la población con derecho al voto).

El proyecto de Constitución fue aprobado a finales de noviembre de 2012 por la Asamblea Constituyente dominada por los islamistas. Esta atentaba contra las libertades de expresión y credo y la igualdad de género; mantenía los privilegios de los militares y reforzaba el papel de la shari'a. El Frente de Salvación Nacional (FSN), que agrupa a los principales partidos de oposición, intelectuales y figuras públicas anunció que no reconocía la Constitución. Las asociaciones feministas denunciaron la ausencia de derechos para las mujeres en la misma. Por otro lado, los partidos de la yihad islámica también se opusieron a ella por considerarla demasiado alejada de la shari'a.

En abril de 2013, activistas de la oposición -miembros del Movimiento Egipcio por el Cambio, que se formó en 2004 para impulsar la reforma política- crearon la base para el movimiento de protesta Tamarod (rebelión), que demandó nuevas elecciones presidenciales y organizó protestas masivas. Las manifestaciones comenzaron de modo pacífico en su mayoría, pero rápidamente se volvieron violentas. Ante esta situación, el primero de julio, el general Al-Sisi declaró un ultimátum para la dimisión del gobierno. El Ejército se reunió con varias fuerzas políticas del país para

---

6 Después de la guerra del Golfo, mediante la firma de los acuerdos de paz de Camp David entre Israel y Egipto en 1979, en los que EEUU actuó como mediador, el ejército de Egipto recibe de Estados Unidos 1300 millones de dólares e Israel, 3.000. Estados Unidos se convirtió en garante del cumplimiento de los acuerdos y Egipto e Israel restablecieron su relación, lo cual contribuyó a que el último no se viera más amenazado por el ejército egipcio, el décimo más numeroso del mundo. De este modo pudo impulsar la ocupación ilegal de más territorios palestinos. La estabilidad de la península egipcia del Sinaí, que comparte frontera con Gaza e Israel, requiere de la colaboración del Ejército egipcio.

7 La asociación Hermanos Musulmanes fue fundada en Egipto en 1928. Se destacó en la lucha contra el dominio colonial británico. Tanto el régimen de Hosni Mubarak, como sus antecesores, la reprimieron, persiguieron y encarcelaron a muchos de sus miembros. Desarrolló una intensa acción social y comunitaria mediante escuelas y servicios sociales para los egipcios más pobres. Defienden la implantación en Egipto y en todos los territorios musulmanes de la shari'a.

trazar una hoja de ruta ante la negativa del presidente Mursi a abandonar su cargo. En la reunión, a la cual la Hermandad Musulmana se negó a acudir, se formó una coalición entre los líderes del Frente de Salvación Nacional, Tamarod, el Partido al-Nour, la autoridad islámica de al-Azhar, la iglesia copta. Ante la negativa de Mursi a renunciar al poder, el día en que el ultimátum expiraba el presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, Abdul Fatah Al-Sisi derrocó a aquely suspendió la Constitución. En las elecciones celebradas en junio de 2014, Al-Sisi, quien dirigió de hecho el Gobierno interino, ganó con el 96,9% de los votos. En los comicios no pudo competir el mayor movimiento popular del país, los Hermanos Musulmanes.

El 2 de diciembre de 2013 se aprobó el proyecto de una nueva constitución. El borrador retornó al modelo de la Constitución de 1971 y eliminó las provisiones de corte más islamista. Los principios de la shari'a están sujetos a la interpretación del Tribunal Constitucional, y se prohíben los partidos políticos con base religiosa. Asimismo refuerza el papel del Ejército. Entre los artículos más controvertidos está el que otorga derecho de veto al Consejo Superior de las Fuerzas Armadas sobre el nombramiento del ministro de Defensa durante los próximos ocho años. Además, establece juicios militares a civiles, lo que representa una terrible derrota para los activistas revolucionarios.

### **Los movimientos de mujeres en el norte de África**

Como resaltan varios autores, el movimiento de mujeres en el mundo árabe tiene una larga historia enraizada en la lucha anti-colonial, la independencia nacional y las contiendas en torno a las reformas de las leyes de familia, los derechos económicos, políticos y sociales y, más recientemente, por la democracia y los derechos humanos. Las organizaciones de mujeres se constituyeron en las más vigorosas defensoras de la sociedad civil en toda la región (Regan, 2012; Moghadam, 2007, 2010, 2013; Arfaoui, 2007, 2011, 2013; Sadiqi, 2011; Kandiyoti, 2011, 2012; Azaola Piazza, 2004; etc).

Algunas organizaciones de mujeres reclaman el derecho a reinterpretar las tradiciones y prácticas musulmanas mediante el razonamiento independiente<sup>8</sup>. Entre las más importantes organizaciones se pueden mencionar en Túnez, a la Asociación Tunecina de Mujeres Democráticas -ATFD-; el Centro para la Investigación, Estudio, Documentación e Información sobre las Mujeres -CREDIF-; la Asociación de Mujeres Tunecinas para la Investigación y el Desarrollo -AFTURD-; en Marruecos, la Asociación Democrática de Mujeres de Marruecos, la Coalición Primavera de

---

8 *Ichtihad*. Interpretación independiente del Islam

la Dignidad; en Egipto, la Coalición de ONG de mujeres; el Centro Egipcio para los Derechos de la Mujer. Existen importantes redes regionales: Collectif Maghreb Egalité 95; el Centro de las Mujeres Árabes para la Capacitación y la Investigación -CAWTAR-; AISHA-Arab Women's Forum-, que incluye organizaciones independientes de mujeres de Argelia, Egipto, Jordania, Líbano, Marruecos, Palestina, Sudán y Túnez.

En Túnez, AFTURD y ATFD se formaron en 1989 y fueron las primeras organizaciones autónomas. En cambio, la Unión Nacional de Mujeres Tunecinas (UNFT) creada en 1956, se convirtió en el brazo político del régimen de Zine el Abidine Ben Ali, en lo que se denomina feminismo de estado. En este caso, la creación de los “aparatos” mujer y el otorgamiento de ciertos derechos, con el propósito de mostrar un estado moderno como los de Europa (Arfaoui y Tchaicha, 2013:9; Regan, 2013: 239). En cambio, las organizaciones mencionadas en primer lugar desafiaron al régimen político y tuvieron un papel destacado tanto en la promoción de los derechos de las mujeres como en la crítica a aquel y en la búsqueda de la democratización del país y la vigencia de los derechos humanos.

Las organizaciones de mujeres en Egipto son unas de las más antiguas del mundo árabe. Debido a la oposición combinada de los conservadores, los islamistas y el gobierno, por su desafío al orden patriarcal y la represión sobre los opositores, se han concentrado en demandar el derecho de las mujeres a la educación y en la reforma de las leyes que discriminan a las mujeres, también con campañas para cambiar el Código del Estatuto Personal<sup>9</sup>. Arfaoui (2011) alega “..en Egipto, durante los últimos años, los llamados a la democracia y a la reforma política parecen no haber tenido en cuenta la cuestión del género y haber hecho caso omiso de las problemáticas de inclusión, participación, y especialmente de los derechos de las mujeres. Estos llamados quedaron atrapados en una retórica formalista, sin tomar conciencia de la sustancia —o de la cualidad y el género— de la democracia. La Hermandad Musulmana, por ejemplo, desea “la libertad de crear partidos políticos” y la “independencia del sistema jurídico”. Se trata de objetivos encomiables, pero que requieren, también, “ajustarse a la Ley Islámica de la Shari’a”, lo cual no es propicio para la igualdad de género ni para la igualdad de ciudadanos musulmanes y no musulmanes en ningún aspecto (Brown, Hamzawy y Ottaway 2006)”.

9 En 2001 el Parlamento aprobó una nueva ley sobre el divorcio (ley Khôl) que permite a las mujeres solicitar el divorcio unilateralmente por motivos de incompatibilidad (Regan, 2012:240). La misma es discriminatoria puesto que mientras los varones pueden divorciarse unilateralmente sin necesidad de justificación, las mujeres pueden lograr un divorcio “amistoso” (khol) si renuncian a sus derechos económicos. De otro modo, deben demostrar que el daño ocasionado por sus esposos mediante presentaciones judiciales. (Amnistía Internacional 2008. <http://www.amnistia.org.ar/noticias-y-documentos/archivo-de-noticias/egipto-59>)

Por su parte, Fatima Sadiqi (2011) considera que la gradual liberalización y democratización de Marruecos durante los noventa tuvo como actores centrales a las organizaciones de mujeres, especialmente mediante las campañas llevadas adelante por las mencionadas organizaciones y por varones feministas por la reforma del Código de Estatus Personal. Según la misma autora, los grupos de mujeres se aliaron al gobierno a fin de promover tanto los derechos de las mujeres como una organización política democrática cuando fue nombrado Primer Ministro en 1998 Abdelrahman Yousefi, un socialista y ex prisionero político que formó un gabinete progresista.

En la región, las principales demandas legales y de políticas públicas de los movimientos de mujeres se centran en la reforma de la legislación sobre las familias; la penalización de la violencia contra las mujeres (crímenes de honor, el acoso sexual en las calles y en los lugares de trabajo, violencia doméstica); la igualdad para las mujeres casadas con extranjeros y sus hijos; los derechos de herencia y aumento de la participación de las mujeres en los órganos políticos y en la fuerza de trabajo. La democratización de las familias es un imperativo para las transformación de la cultura patriarcal, que adquiere contenidos diversos, si los comparamos con las luchas de los movimientos de mujeres en América Latina: mientras que en esta se luchaba por el divorcio vincular y la patria potestad compartida, en los países el norte de África se lo hacía por la reforma del código de familia musulmán, con excepción de Túnez, que ya lo había reformado en 1957 y que, además, desde 1961 cuenta con el aborto legalizado. Otro punto central en que se advierten las mismas luchas tanto en esta región como en América latina, está constituido por la lucha contra los fundamentalismos religiosos, que expresan su oposición a los valores laicos en forma diversa en cada una: contra las leyes de familia en el Magreb; y contra el aborto legal y el reconocimiento de los mismos derechos civiles para la población LGBTTTTI, en América Latina.

La ley de familia musulmana es el “*locus de la discriminación civil y jurídica contra la mujer*”, como afirma Sadiqi (2011). En Túnez, el Código de Estatus Personal fue instituido en 1956, a meses de la independencia. Este dio a las mujeres derechos como la abolición de la poligamia y el repudio, el divorcio judicial, la igualdad en cuanto a la educación y al trabajo fuera del hogar. Las mujeres también fueron alentadas a deshacerse del velo. Hasta 2004 en Marruecos y 2005 en Argelia, todavía necesitaban la autorización de sus padres o hermanos para contraer matrimonio, aunque no había obstáculos para ejercer variadas profesiones u oficios. En Marruecos, la reforma impulsada en 2004 por el rey Mohammed VI de la Ley de Estatus Personal establece un nuevo Código de Familia, que sustituye a la antigua *Mudawana*. Sin embargo, la Organización Marroquí de Derechos Humanos (OMDH)

demanda que se hagan efectivas las disposiciones del Código de familia, ya que su aplicación no ha sido generalizada y además, sigue existiendo discriminación en relación a asuntos tales como la herencia, el matrimonio y la custodia de los hijos e hijas en caso de divorcio. Arfaoui (2011) afirma: “*Eso es exactamente lo que se necesita: que más personas tomen conciencia de la injusticia que hace que las hijas mujeres hereden la mitad de lo que obtienen sus hermanos varones. Con el paso del tiempo, esto podría derivar en el esperado cambio de las leyes. Claramente, la familia continúa siendo el bastión del patriarcado*”

La reforma de la Ley de Estatus Personal (*Mudawana*) parece constituir un paso importante en el proceso de secularización de Marruecos (Ennaji, 2011). Por ello Moha Ennaji afirma que “*La sociedad civil feminista y democrática convirtió al Mudawana en algo no tan sagrado*”, contemplando dos aspectos: un feminismo que no es solo portado por las mujeres, y la dislocación de lo sagrado, similar a lo que sucede actualmente en Argentina. Arfaoui (2011) afirma que debe separarse la religión de la política para lograr la igualdad de las mujeres y se pregunta “*¿Puede existir la igualdad sin laicismo?*”, respondiendo que no.

### **Las mujeres en las revueltas**

Como ya se mencionó, tanto en Túnez, Egipto y Marruecos, como en Yemen, Libia, Bahrein y Siria, las mujeres y las/os jóvenes fueron un porcentaje importante de las/os manifestantes y se enfrentaron a los islamistas conservadores. El incremento de la participación de las mujeres se debió, entre otros factores, a los avances educativos, la capacidad que tuvieron para organizarse en ONGs, las nuevas redes de televisión por satélite, tales como Aljazeera y el aumento de la accesibilidad a Internet y el desarrollo de las redes sociales<sup>10</sup> (Regan (2012: 246, Moghadam, 2013). Sin embargo, nos parece relevante señalar que las mujeres, tanto las organizadas como las que no, vieron la oportunidad de desafiar al orden del estado autocrático a través de ganar la calle en las protesta colectivas masivas, como no habían podido hacerlo antes con esa magnitud. Según Kandiyotti (2011), hubo diferencias entre las prácticas de las mujeres en ambos países. En Túnez las mujeres estuvieron a la calle y abiertamente plantearon sus demandas y su preferencia por un estado laico, posiblemente porque lo que estaba en riesgo eran los derechos otorgados por Habib Bourghiba después de la independencia. Sin embargo, en El Cairo, mujeres y jóvenes participaron en la organización de las protestas, en especial en la plaza Tahrir

---

10 En Túnez la bloguera Lina Ben Mhenni ya en diciembre de 2010 alerto al mundo a través de su blog .(Regan, 2012: 246)

y en Alexandria. Según diversos relatos, durante los 18 días de la presencia de las protesta en la plaza, las mujeres se sintieron libres, en el espacio público que siempre les fue vedado. Mozn Hassan, directora de la organización Nazra for Feminist Studies, sostuvo en una entrevista que las mujeres “*no están jugando un papel tradicional en este conflicto como cuidadoras. Incluso las mujeres que nunca habían participado en política ahora están decidiendo qué acciones deben llevarse a cabo. Han entrado en la primera línea*”<sup>11</sup>.

Al año siguiente, en la manifestación por el Día Internacional de la Mujer, fueron objeto de violentas críticas y de provocaciones por parte de varones y mujeres tradicionales, que consideraban que sus demandas no estaban relacionadas con la lucha contra el régimen y la entorpecían. Además, la policía arrestó a muchas de ellas, a las que sometió a un test de virginidad, una forma de violación. Fue una premeditada intimidación, como medida para impedir que volvieran al espacio público.

### Después de la primavera

Desde la perspectiva de casi 40 años desde las transiciones, la experiencia de los países latinoamericanos (Argentina, Chile y Brasil) que hemos seleccionado para nuestras comparaciones en la investigación en curso, nos muestra procesos complejos de avances y retrocesos. Consideramos que al calor de los procesos en marcha en el Norte de África quizás exista una exigencia (no solo por parte de los militantes, sino también de parte de los científicos políticos, como veremos mas adelante) de resultados rápidos y exitosos en torno a las democratizaciones y la satisfacción de las demandas que se conjugaron para dar origen a las revueltas, que merecen otra mirada, más matizada, sin pesimismos paralizantes ni optimismos ingenuos. Las democracias son construcciones políticas contingentes, no están predeterminadas (Lefort, 1990:190/191). Además, el litigio acerca de quién es entendido en la cuenta de la democracia, o sea, *la cuenta de los no contados, la parte de esos que no tienen parte*, es siempre conflictivo (Rancière, 1996: 42/45). Cada comunidad política articula las diferencias de diferentes modos, por lo tanto si la democracia es contingente y contextual, no existe un modelo predeterminado, por ejemplo, en los temas de derechos de las mujeres, derechos humanos y religiosos, para los cuales hay múltiples interpretaciones, dentro de los principios básicos de la democracia: la libertad y la igualdad.

En Argentina, Chile y Brasil, las organizaciones feministas y de mujeres, las de Derechos Humanos, las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo (en Argentina), fueron actores decisivos en las transiciones. Los movimientos de los ‘70 y ‘80 en América

---

11 <http://ersiliacoop.es/mujeres-en-egipto/> 2011.

Latina se constituyeron simultáneamente a las luchas contra los gobiernos autoritarios, así como con las cada vez peores condiciones de vida y se relacionaron con la lucha por los derechos humanos, los de los indígenas y el movimiento de mujeres en todo el continente, que trajo a la arena pública el reclamo de sus derechos al denunciar la violencia de género, la doble y triple jornada de trabajo, la falta de políticas de salud reproductiva, la discriminación laboral, etcétera. En los años ochenta, varias organizaciones, redes y alianzas lucharon para contribuir a la toma de conciencia de las mujeres en torno a sus derechos. Comenzaron a discutirse cuestiones como la subordinación, la violencia, el acoso sexual y a exigir derechos reproductivos, políticas de salud, educación, acceso al mercado laboral y la necesidad de aprobación de diversas leyes. El activismo de los movimientos de mujeres y la nueva agenda aprobada por los Estados de la región, a fin de cumplir con las normas internacionales y mostrar algún tipo de liderazgo en cuestiones relativas a los derechos de las ciudadanas, resultó en un aumento gradual en el número de mujeres en las instituciones del Estado (Ejecutivo y Legislativo), así como la elaboración de agendas de equidad de género. En los tres países se crearon instituciones públicas de derechos de las mujeres<sup>12</sup>. Se aprobaron leyes relativas a la democratización de las familias: Patria Potestad compartida (en Argentina en 1987), Divorcio (en Brasil, en 1977, en Argentina en 1987; en Chile recién en 2004). También las referidas a la violencia contra las mujeres (Brasil, Ley María La Penha, 2006; Argentina, la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, 2008). Las Leyes de Cupo o Cuota de participación femenina democratizaron parcialmente el acceso de las mujeres a la representación política (Argentina 1991/2000; Brasil, 1997, Chile, 2015). Sin embargo no se ha llegado aún al 50% en ninguno de los países. Las cuestiones relativas a los derechos sexuales se han introducido en la agenda pública en los últimos cinco años (Ley de matrimonio igualitario: Argentina: 2010, Brasil, Uruguay: 2013; Argentina: Ley de Identidad de Género, 2011). La legalización del aborto es todavía una deuda de la democracia en estos países, en los que la Iglesia católica, a pesar de las controversias, es todavía muy poderosa.

Una dimensión importante de los procesos de democratización fue la forma en que esos países se comprometieron con la justicia y la rendición de cuentas por abusos contra los derechos humanos. En Chile y Brasil siguen vigentes las leyes de

---

12 Argentina: Consejo Nacional de la Mujeres (CNM); Chile: Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM); Brasil: Consejo Nacional para los Derechos de la Mujer (CNDM), ahora Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres (SPM).

amnistía de 1974 y 1979, respectivamente<sup>13</sup>. Con el retorno a la democracia en Argentina, en 1983, el gobierno puso en marcha el juicio a las juntas militares.- hecho que distingue la Argentina del resto de países de América Latina en relación con el enjuiciamiento de los crímenes de lesa humanidad- que terminó con la condena a sus integrantes. La Ley de Amnistía del gobierno militar fue revocada. La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas-CONADEP) fue creada en 1983 con el objetivo de aclarar e investigar las desapariciones forzadas ocurridas durante la dictadura militar. Argentina comenzó el período más largo de su historia en la que no hubo ruptura del orden constitucional, aunque enfrentó cuatro levantamientos militares entre 1987 y 1990, que buscaban alterar el desarrollo de la democracia renaciente. Por otra parte, se dictaron las leyes de Punto Final (1986), de Obediencia Debida (1987) y los decretos de los indultos (1989-1990)<sup>14</sup>. Recién en 2003, el Congreso declaró su nulidad. En 2007, la Corte Suprema declaró las leyes de amnistía inconstitucionales y sin valor, con lo que puso fin a muchos años de impunidad. Por lo tanto, se aceleraron los Juicios por la Verdad y la Justicia, que impulsados por Madres de Plaza de Mayo y otras organizaciones de derechos humanos, comenzaron a finales de 1990.

Lo procesos estudiados dan cuenta de un lento camino hacia la consolidación democrática, que evidencia la necesidad del estudios diacrónicos, ya que observamos los disímiles recorridos seguidos por las iniciales transiciones, que fueron consolidando regímenes más democráticos, aun con sus falencias. Si bien el clima de época actual es muy diferente al de hace cuarenta, treinta o veinte, o tan solo, diez años., los procesos mencionados, los logros y las dificultades en términos de derechos de

---

13 En Chile, la ley de amnistía de 1974 no permite que los autores de crímenes cometidos durante la dictadura militar sean procesados. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Comisión Rettig) fue creada con el retorno a la democracia por el decreto de la presidencia y comenzó su trabajo en abril de 1990. La definición de los derechos humanos y su violación limita la capacidad de la comisión y el castigo de los agentes culpables de la crímenes. Brasil no logró formar una Comisión de la Verdad, por la Ley de Amnistía de 1979. Esta ley permitía a los activistas exiliados regresar, pero también estableció mecanismos para impedir el enjuiciamiento de las violaciones de los derechos humanos cometidas por agentes del Estado. En diciembre de 2010, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos declaró ilegal a la ley de amnistía debido a las disposiciones que "impiden la investigación y sanción de graves violaciones de los derechos humanos" y solicitó el estado hacer justicia y eliminar la Ley de Amnistía. La Comisión Nacional de la Verdad Nacional -CNV- fue creada en 2013 por la presidenta, Dilma Rouseff. Investiga la tortura y las violaciones a los derechos humanos que se produjeron entre 1964 y 1985. El 9 de abril de 2014, el Senado de Brasil aprobó un proyecto de ley para la eliminación de la ley de Amnistía.

14 Las leyes de amnistía declararon exentos a los militares sobre el papel que jugaron durante la represión. La Ley de Punto Final anuló todos los cargos penales por delitos cometidos antes de diciembre de 1983. La Ley de Obediencia Debida proporcionó amnistía para los mandos medios y de menor rango de las Fuerzas Armadas, la Policía, el Servicio Penitenciario y otras agencias de seguridad, en relación a los crímenes cometidos durante la dictadura, ya que estaban obedeciendo las órdenes de sus superiores. Por lo tanto, los comandantes en jefe, jefes de área y subárea estaban exentos de culpa.

las mujeres y de juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad, señalan que las demandas van entrando al sistema político con un timing que depende de la situación interna y externa de cada país.

En el caso de los países del norte de África estudiados, hubo ataques a mujeres en universidades y escuelas, y en los comienzos del gobierno de En Nahda en Túnez se las estaba obligando a usar la *hijab*. En Egipto, las mujeres estuvieron intensamente movilizadas, y también fueron confrontadas y agredidas por quienes habían combatido al gobierno de Mubarak en las calles, igual que ellas, un año antes (además de los abusos policiales).

Algunas autoras alertan acerca del peligro de que los derechos de las mujeres se conviertan en parte de negociaciones gatopardistas. En otras palabras, una de las amenazas más inmediatas para la realización de la igualdad de género, es el grado en que sean un elemento de “compromiso” en la agenda de reforma (Kandiyoti, 2011, 2012; Regan 2012). Moghadam (2013) menciona la paradoja entre la participación activa de las mujeres en las protestas y el no tenerlas en cuenta para formar parte en diversas comisiones y cargos públicos. Las críticas y prevenciones señaladas son pertinentes, ya que se ha observado el liderazgo de las mujeres en estos cinco años, pero no ocupan el mismo sitio que ocuparon en la lucha, tensión que se ha observado frecuentemente en todos los procesos revolucionarios, pacíficos o no. En Túnez muy pocas mujeres ocuparon cargos de importancia.

Kandiyotti (2012:2) pregunta: “¿Por qué es que en las sociedades acosadas por una miriada de problemas económicos y sociales inmanejables siguen ocupando los titulares interminables debates sobre los derechos y la situación de las mujeres? Una forma de responderla es la consideración de la gran cantidad de mujeres y jóvenes en las protestas en las calles que las visibilizó en la arena pública y llevo sus demandas a ser objeto de debates, no solo en sus países, también en el mundo, al poner de relieve -para aquellos que lo ignoraban o estaban sumidos en cualquier tipo de prejuicios- la existencia de organizaciones de mujeres democráticas y laicas en la región. La conformación de nuevas organizaciones y coaliciones da cuenta de este proceso<sup>15</sup>. La otra, no es menor el resultado del rechazo público por parte de las organizaciones de mujeres en articulación con otros sectores democráticos y laicos de los borradores de las reforma constitucionales de orientación islámica. En Egipto, en 2013 se aprobó la

---

15 La Coalición de Mujeres de Túnez fue fundada en 2012 por quince asociaciones. Al presente ya son treinta. Su objetivo es promover los principios de derechos humanos, y la igualdad *total* de género, la plena ciudadanía para todos a través del acceso a la cultura, y la lucha contra todas las formas de discriminación, especialmente la discriminación de género. En el original: ...and total gender equality, in irrevocable terms, and not liable to interpretation. <http://www3.e-joussour.net/files/COALITION%20FOR%20WOMEN%20OF%20%20TUNISIA-Presentation%20190912.pdf>

nueva constitución, donde se estableció que los principios de la sharí'a están sujetos a la interpretación del Tribunal Constitucional, además de prohibirse los partidos políticos con base religiosa. En Túnez en 2014, se votó una constitución laica, que respeta la igualdad de género y los derechos humanos. Otro de los logros fue el retiro de todas las reservas específicas a la CEDAW.

La caída del gobierno islamista y la victoria en el mismo año del candidato Mohamed Beji Caïd Essebi, del partido Nidaa Tunis, tiene una gran importancia, pues el voto mayoritario que lo llevó al triunfo provino de las mujeres. El presidente designó tres ministras (en los Ministerios de Cultura, Turismo y Mujeres, familias y niños) y cinco secretarías de Estado. Se pasó así de una participación en el poder ejecutivo entre el 7 y 10% a 19,5%.

El promedio regional de mujeres parlamentarias es de 10,7%, muy por debajo del promedio mundial. En Túnez, por la ley electoral vigente, las mujeres tenían el 25% de los puestos en las listas. Las elecciones de 2011 llevaron 49 mujeres a la Asamblea Constituyente, esto es un 22, 56% de los escaños. Sin embargo, es necesario considerar que 42 de esas mujeres eran miembros de familias vinculadas al partido En Nahda. Los activistas tunecinos de larga trayectoria temían que este partido, que dominaba la asamblea, utilizara la presencia de las parlamentaristas para restringir los derechos de las mujeres (Ennaji, 2013). En abril de 2013 se tomó una iniciativa sin precedentes, no solo en el mundo musulmán: la paridad de varones y mujeres -los 50 y 50 que demandaban las mujeres tunecinas en el FSM- en las listas para las primeras elecciones democráticas en los 55 años de independencia del país, en 2014. En aquellas se alternaron las y los candidatas/os de ambos sexos. Esto llevó la representación de las mujeres a 68 escaños, o sea, al 31%<sup>16</sup>. En Marruecos, la introducción de cuotas para las mujeres parlamentarias permitió un aumento de 6 % del número de mujeres en 2011, por lo que pasó a ser de 17%. En cambio en Egipto, se registró una caída del porcentaje de mujeres parlamentarias, pasando de 12,7% a poco menos de 2%. (Informe de la 126ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria Mundial-UIP- 2012).

## Los discursos sobre la transición en Túnez y Egipto

¿Cómo están abordando las transiciones del norte de África algunos de los teóricos de las democratizaciones? Hacia mitad de los 90, Juan J. Linz y Alfred Stepan

---

16 No es la ocasión aquí para explicar el sistema electoral, que casi deja a las mujeres en la misma situación que antes. Para más información ver: Nihel Ben Amar, presidente de la Asociación "Túnez Vota". (2016) [http://www2.warwick.ac.uk/fac/soc/pais/research/researchcentres/irs/euspring/euspring\\_policy\\_brief\\_on\\_womens\\_rights\\_in\\_tunisia](http://www2.warwick.ac.uk/fac/soc/pais/research/researchcentres/irs/euspring/euspring_policy_brief_on_womens_rights_in_tunisia)

(1996:4) retomaron las discusiones de los 80 que intentaban sistematizar un criterio para distinguir la “transición” de la “consolidación”, y afirmaron que con una “democracia consolidada” se referían a un régimen político en el que la democracia como un sistema complejo de instituciones, normas, incentivos y desincentivos institucionalizados se hayan convertido, en “*el único juego en la ciudad*”. Recientemente estos autores se han mostrado interesados en interpretar los procesos de transición en algunos países del norte de África. En esta ocasión ven la necesidad de enfatizar la contingencia de las democracias y no menos importante, que no hay un solo tipo de democracia consolidada. Al referirse a las nuevas transiciones, consideran que se abre una *nueva área* de investigación en torno a las variedades de democracias consolidadas. Aclaran que estas pueden mejorar su calidad, atendiendo a los factores económicos y a la profundización de la participación popular en la vida política y social del país (Linz y Stepan, 2013: 16). Enuncian algunas condiciones, como la posibilidad de desarrollo de la sociedad civil, una sociedad política relativamente autónoma, una sociedad económica institucionalizada, un estado de derecho vigente en todo el territorio del estado y una burocracia estatal imbuida de los principios democráticos (Linz y Stepan, 2013: 20).

Dentro de lo que ellos denominan una *nueva área* de estudios, y de esas condiciones que enuncian, no se desprende la consideración de los derechos humanos y la ampliación efectiva de la ciudadanía económica, social, cultural, de género y sexual. No reflexionan en torno a que no puede haber democracias sin derechos de las mujeres, de las diferentes sexualidades, colectividades étnicas y religiones. Lo cual podría ser interpretado en el marco de la continuidad de las discusiones de los noventa, y sostener que en esa época no eran tan visibles como problemas a abordar como lo están ahora. Sin embargo, la cuestión de los derechos humanos atravesaron los procesos de democratización en América latina y en Europa oriental. El tema de los derechos de las mujeres ya había sido levantado por las feministas de la segunda ola y a nivel internacional habían tenido lugar las Conferencias Mundiales de la Mujer, la primera en México (1975); la segunda en Copenhague (1980), la tercera en Nairobi (1985) y la última en Beijing (1995). La *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, (CEDAW) había sido aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979. En las conferencias y en la convención se declararon los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de las mujeres. En esta misma dirección, Moghadam (2013:395), afirma que si bien los estudios sobre las mujeres, la participación política y la democratización comenzaron con las transiciones en América Latina y en el Este de Europa, aquéllos continúan alejados de las tendencias dominantes en

la literatura sobre la democratización. Es cierto que la problematización sobre el no reconocimiento de las diferencias étnicas y religiosas y de las diferentes sexualidades, son más propias y generalizadas de los debates de fines de los noventa y de este siglo. Por otra parte, desde los estudios poscoloniales, varios/as académicos/as vienen haciéndose eco de las demandas de los movimientos indígenas y feministas.

En el análisis de las transiciones, Linz y Stepan (2013) consideran que los conflictos en relación con la religión, o entre las religiones, no figuraron como algo notorio en las transiciones de América Latina o del este de Europa. Sin embargo destacan el papel positivo de la Iglesia Católica Romana, en las transiciones democráticas en Polonia, Chile y Brasil. No aluden a las complicidades con la dictadura cívico-militar en Argentina, por ejemplo. Ni que en Chile, no obstante haber cumplido un importante rol en la defensa de los perseguidos por la dictadura de Pinochet, se opuso al divorcio vincular, y vetó toda iniciativa sobre los derechos sexuales.

Llama la atención que Stepan (2012:90) a solo un año de sucedidas las revueltas en Túnez afirmara con cierta premura, sin tener en cuenta el seguimiento del proceso, “que Túnez logró una transición democrática exitosa, aunque todavía no es una consolidación de la democracia”. Para la mencionada afirmación, Stepan (2012:90) alega que Túnez había cumplido con los cuatro requisitos que Linz y él mismo habían argumentado, en base a sus previos estudios<sup>17</sup>. Esta transición fue exitosa porque se siguió el modelo de lo que denominó de “tolerancias gemelas”, que se refiere a la tolerancia de los ciudadanos religiosos hacia el estado, esto es, que se acepten las normas y funcionarios elegidos democráticamente con la libertad para legislar y gobernar sin tener que enfrentar, en el caso árabe, reclamaciones religiosas sobre el predominio de la shari’a como fuente de la ley y, simultáneamente la tolerancia del Estado hacia los ciudadanos religiosos, o sea la libertad religiosa (Stepan, 2000). En un artículo publicado con Linz, ambos sostienen que puede haber variados modelos de relaciones entre el Estado, la religión y la sociedad, o sea que pueden existir “múltiple secularismos” (Linz y Stepan, 2013:17). Si bien se puede coincidir con esta noción, que puede dar cuenta de contextos culturales e históricos específicos, la medida de su aceptación depende de cómo se respetan los derechos de las mujeres y sexualidades diferentes que han sido privadas de todos o muchos de ellos en virtud de los mandatos religiosos patriarcales. Además es notable el lenguaje utilizado, que se expresa en términos de tolerancia y no en términos de derechos.

---

17 “1-suficiente acuerdo sobre los procedimientos para producir un gobierno electo; 2- un gobierno que llega al poder como el resultado directo de un país libre y el voto popular; 3-la posesión de facto de este gobierno de la autoridad para generar nuevas políticas, y 4-el ejecutivo, el poder legislativo y judicial generados por la nueva democracia no tiene que compartir el poder con otros organismos de jure “(como los militares o líderes religiosos). Además de una constitución con protecciones contra la tiranía de la mayoría, un poder judicial independiente, una sociedad civil fuerte y crítica, y una prensa libre” (Stepan, 2012: 90).

Con respecto a lo que varios autores denominan sociedad política, Daniel Brumberg (2002:62) alude a que la presencia o ausencia de la misma es una función de la política oficial, mediante un gradualismo democrático que debe presionar para la creación de partidos políticos efectivos, parlamentos representativos, y el Estado de Derecho. Estas afirmaciones han sido desafiadas por los sucesos que estamos analizando, que comenzaron con las revueltas de la sociedad civil enfrentada a los estados autocráticos. También Brumberg afirma que las transiciones deben ir acompañadas de apoyo internacional para el seguimiento efectivo de las elecciones locales y nacionales. Coincide en este punto con Linz y Stepan, al afirmar: *“Si las fuerzas poderosas desde el extranjero pesan en el lado de la democracia, puede seguirle una transición democrática razonablemente rápida”*. En ninguno de estos autores se atisba una consideración de la posibilidad de cambios que podrían surgir desde los mismos pueblos.

Maged Mandour (2014) ha denominado “imperialismo liberal”, a la noción que permite vincular el orden político actual con la ideología neo-colonial internacional. Las relaciones entre las elites nacionales y de los países capitalistas centrales han estado presentes tanto en los aspectos ideológicos como económicos de la opresión. El autor señala dos rasgos distintivos del “imperialismo liberal”: *..” el libre mercado como elemento esencial para el orden democrático pleno (ajuste y reformas de mercado) y la perspectiva orientalista “ que “...no transmite la verdad de cómo las civilizaciones y culturas se solapan, confluyen y se nutren unas a otras”* (Said, 2008:25). Este enfoque nacido en el mundo occidental, reduce al árabe, al musulmán, al “otro”. Para los cientistas sociales latinoamericanos es bien familiar: se trata del colonialismo económico y cultural. La versión orientalista se reproduce al interior de las mismas sociedades, en las cuales las elites y muchos sectores educados y urbanos se ven a sí mismos como liberales seculares y consideran a sus conciudadanos del pueblo, de sectores rurales o menos educados, como incivilizados. El resultado de esta visión es la necesidad de que sean guiados y controlados, en una típica operación que reproduce como estas elites son guiadas y controladas por las potencias de occidente. De esta ideología se deriva la necesidad de la intervención directa o indirecta por el bien de un cambio de régimen, y la “democratización”, al estilo de los países del norte.

En síntesis, los estudios de las democratizaciones que provienen de centros con grandes recursos e influencia en aquellos países, sostienen un enfoque de democracia liberal y no aparece como tema relevante el importante aporte ciudadano de las mujeres a la democracia, más allá del voto, ni la participación popular. Moghadam (2011) sostiene la misma crítica en torno a la ceguera sobre la participación activa de las mujeres.

## Conclusiones

Las identidades políticas en torno a los movimientos de mujeres, en alianza con otros sectores han logrado algunas victorias, entre estas, el reconocimiento de las organizaciones de mujeres democráticas y laicas y la conformación de nuevas organizaciones y coaliciones. El movimiento de mujeres articulado con otras identidades laicas y antipatriarcales, consiguió que finalmente en Egipto se aprobara la nueva constitución, donde se eliminaron los artículos más islamistas y en Túnez se votara una constitución laica. Otro de los logros en ese país fue el retiro de todas las reservas específicas a la CEDAW. Túnez también fue el primer país de la región que lo hizo. El logro de la paridad en las representación parlamentarias es sin dudas destacable. No empalidece porque en 2014 la proporción de mujeres electas haya sido del 31%, ya que se necesita tiempo para que esta herramienta sea apropiada por las mujeres y exigida en los partidos político democráticos, cuestión que puede suceder en las sucesivas elecciones parlamentarias, entre ellas, las de 2017. También puede llevar más tiempo, como ha sucedido en otros países, sin más lejos, en la Argentina. También puede contabilizarse la victoria del partido laico Nidaa Tunis como resultado del voto de las mujeres.

Las teorizaciones sobre las democracias, acuñadas en el norte global y seguidas frecuentemente en los estudios de las democratizaciones en América Latina y en el este de Europa, con su concepción minimalista y sus listas de procedimientos, no se detienen a considerar en profundidad las dimensiones vinculadas a la participación popular, la justicia social, los derechos económicos, sociales, culturales (no solo civiles y políticos), los derechos de las mujeres y de las diferencias en virtud de la sexualidad, la etnia, la religión, los derechos humanos. En general se parte desde una concepción que, al mirar solamente la institucionalidad política, concluye apresuradamente con reflexiones acerca de la “debilidad” de los países árabes para realizar los procesos de transiciones democráticas y por consiguiente, se señala la necesidad de la ayuda externa. Los “modelos” de democracia que se proponen son los de los centros académicos de los países del norte global y los organismos de crédito internacionales, en síntesis, democracias neoliberales.

Además de tener en cuenta los factores internos, como el tipo de organización y articulaciones contra-hegemónicas de la sociedad civil y política de cada país, es necesario considerar el contexto regional geopolítico y la posición estratégica de los países, pues esto contribuye para la comprensión de las razones por las que la transición tunecina se llevó adelante hasta alcanzar niveles más democráticos, sin excluir al partido En Nahda, ni perseguir a sus miembros, mientras que en el caso de Egipto,

se persigue aun a los Hermanos Musulmanes, a los grupos opositores y a periodistas. Las fuerzas externas cumplen un papel mucho más determinante, por la estratégica posición de este país como llave del Golfo Pérsico.

En el caso de Túnez, como ya lo hemos mencionado, un aspecto relevante lo constituye la división del campo político entre las identidades políticas islamistas y las seculares, que se tensó especialmente en el proceso de sancionar la nueva constitución. La conformación de las identidades políticas en torno a Nidaa Tunez, y al Frente de Salvación Nacional, los sindicatos, movimientos feministas y de derechos humanos, pueden dar una pista provisoria sobre una articulación de demandas democráticas, enfrentada en los primeros años de la revolución al islamismo en el gobierno. Como sucedió con el apresuramiento de Stepan que ya mencionamos, también ahora los analistas dan por finalizada la transición en el país, ya que Mohamed Béji Caïd Essebsi se convirtió en el primer presidente electo de la II República de Túnez. Es necesario seguir analizando qué tipo de estrategias políticas emergen, esto es, si es destino ineludible la democracia liberal y los ajustes de mercado. Es preciso observar cómo sigue este proceso, en riesgo por la situación económica, uno de cuyos indicadores es la elevada tasa de desempleo, aún más alta que cuando comenzaron las revueltas; y amenazado ahora por los ataques terroristas<sup>18</sup>. En Marruecos, las reformas fueron dispuestas por decisión del mismo rey, la transición democrática no se realizó y la represión continúa. Consideramos el caso de Egipto como una transición fallida. El triunfo del general Al-Sisi vuelve la situación prácticamente a su inicio, antes del enero de 2011. El proceso en estos cinco años, teñido de violencias de todo tipo, y con fuertes contenidos de autoritarismo, persecuciones y no respeto a los derechos humanos, está abierto, y es preciso continuar profundizando su estudio. No se pudieron articular las demandas que dieron origen a la revolución para buscar una transición democrática. Coincidimos con Mandour (2014) en que la actual situación en este país es fundamental para el estatus quo a nivel regional, ya que ayuda en el flujo de la corriente de capital y petróleo del mundo árabe a los países centrales. Esto se observa en las iniciales y retóricas declaraciones de condena desde Washington el golpe de estado y su aceptación después. Mandour agrega, *“se mantiene a Egipto como un país periférico, ya que su avance de un estado semi-periférico implicaría un enfrentamiento directo con los intereses de los países centrales,*

---

18 El Estado Islámico cometió en Túnez dos atentados durante 2015. En marzo, al museo del Bardo; en junio en un hotel en la costa. Estos ataques ponen en situación de vulnerabilidad el turismo, que es la tercera industria más importante en el país. En noviembre, hubo una explosión a bordo de un autobús de la seguridad presidencial, del que no se conoce la autoría. Frente a este último hecho el presidente Essebsi declaró el estado de sitio.

*principalmente en Estados Unidos, que no va a tolerar el surgimiento de otra potencia regional, como Irán, que podría disputar su supremacía en el mundo árabe”.*

Lejos de toda visión orientalista, se hace necesario además hacer un análisis tanto sobre la democracia liberal como meta para las transiciones, como de los diversos islamismos políticos, con sus discursos y estrategias. Entre otros, los del salafismo, los del islam popular, comunitario y los del feminismo musulmán, que ha propiciado un diálogo entre feministas religiosas y laicas a favor de la igualdad entre los sexos (Rizzo et al, 2007, Moghadam, 2002, 2008).

Las experiencias de los tres países de América Latina que hemos estudiado señalan la posibilidad de transitar hacia democracias inclusivas y redistributivas, basadas en la participación popular, pero al mismo tiempo alertan sobre los riesgos que enfrentan en un contexto globalizado en los cuales las fuerzas hegemónicas del capitalismo están actuando con ferocidad para retrotraer esos caminos emprendidos.

---

## Bibliografía

- ÁLVAREZ, Sonia (1999), “Advocating feminism: The Latin American Feminist NGO ‘Boom’”. En: *International Feminist Journal of Politics*, Volume 1, Number 2, 30 November 1999, pp. 181-209 (29). Routledge. Oxford, UK.
- ARFAOUI, Khedija and TCHAÏCHA, Jane (2013), “Governance, Women, and the New Tunisia”. Paper presented para LASA
- ARFAOUI, Khedija (2012), “What the Women Say: The End of the Beginning: Tunisia’s Revolution and Fighting for the Future”. ICAN International Civil Society Action Network *For Women’s Rights, Peace and Security*. Brief 2: April 2012.
- ARFOUI, Khedija (2012), “Jasmin revolution and the question of women’s empowerment in Tunisia in the post-revolutionary era”, en *Women’s Empowerment in the Arab Spring*. Selected Articles. Konrad-Adenauer-Stiftung (KAS). Turkey Office
- ARFUI, Khedija (2011), “Mujeres en movimiento por la igualdad de género en el Magreb” en DI MARCO, Graciela y TABBUSH, Constanza, comp. (2011) *Feminismos, Democratización y Democracia Radical. Un estudio de casos en países de América del Sur, Central, Medio Oriente y Norte de África*. UNSAMEDITA. Buenos Aires.
- AZAOLA PIAZZA, Bárbara (2004), Participación Política y Social de la Mujer Egipcia. En MORENO SECO, Mónica y RAMOS FEIJÓO, Clarisa (coords.) (2004) *Mujer y participación política*. F e m i n i s m

- o / s. Revista del Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante. Número 3, junio de 2004
- BEN AMAR, Nihel (2016), *Women's Political Participation in Tunisia* - University of Warwick.  
[http://www2.warwick.ac.uk/fac/soc/pais/research/researchcentres/irs/euspring/euspring\\_policy\\_brief\\_on\\_womens\\_rights\\_in\\_tunisia](http://www2.warwick.ac.uk/fac/soc/pais/research/researchcentres/irs/euspring/euspring_policy_brief_on_womens_rights_in_tunisia)
- BRUMBERG, Daniel (2002), "Democracy in the Arab World? The Trap of Liberalized Autocracy." *Journal of Democracy*, vol. 13, no. 4 (Oct.): 56-68. [http://www.journalofdemocracy.org/articles/gratis/Dan\\_Brumberg.pdf](http://www.journalofdemocracy.org/articles/gratis/Dan_Brumberg.pdf)
- CALLEYA, Stephen and WOHLFELD, Monika (2012), *Change and Opportunities in the Emerging Mediterranean*. Mediterranean Academy of Diplomatic Studies University of Malta
- DE SOUSA SANTOS, B. (2009), *Una Epistemología del Sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social*. Siglo XXI Editores, CLACSO: Buenos Aires
- DI MARCO, Graciela (2011a), *El pueblo feminista. Movimientos sociales y lucha de las mujeres en torno a la ciudadanía*. Editorial Biblos. Buenos Aires.
- DI MARCO, Graciela y TABBUSH, Constanza, comp. (2011), *Feminismos, Democratización y Democracia Radical. Un estudio de casos en países de América del Sur, Central, Medio Oriente y Norte de África*. UNSAMEDITA. Buenos Aires.
- (2010) "Social Movements and Gender Citizenship in Argentina", en MAIER, Elizabeth; LEBON, Natalie (comps.)(2010): *Women's Activism in Latin America and the Caribbean*. New Jersey, Rutgers University Press,
- ENNAJI, Moha (2013) "La revolución inacabada de las mujeres árabes". <http://www.project-syndicate.org/commentary/women-in-politics-after-the-arab-spring-by-moha-ennaji/spanish>
- (2011) "La nueva Ley Musulmana de Estatus Personal en Marruecos: Contexto, partidarios, detractores, y argumentos" (2011). En DI MARCO, Graciela y TABBUSH, Constanza, comp. (2011) op.cit
- GARRETÓN, M.A. (2012), *Neoliberalismo corregido y progresismo limitado. Los gobiernos de la concertación en Chile, 1990-2010*. Editorial ARCIS. CLACSO: Santiago de Chile.
- GARRETÓN, M.A. y NEWMAN, E. (2001), *Democracy in Latin America. (Re) Constructing Political Society*. United Nations University Press: New York.

- GARRETÓN, Manuel A. (1990), "Del autoritarismo a la democracia política ¿Una transición a inventar?". FLACSO. Serie *Estudios Políticos* N° 5. Santiago de Chile.
- GROSGOUEL, Rodolfo (2008), "Hacia un pluri-versalismo transmoderno "decolonial" Tabula Rasa. No.9: 199-215, julio-diciembre: Bogotá
- GROSGOUEL, Rodolfo (2006), "La descolonización de la economía política y los estudios poscoloniales", Tabula Rasa N 4, enero-junio: Bogotá
- JAQUETTE, Jane y WOLCBICK, Sharon L. (eds.) (1998), *Women and Democracy: Latin America and Central and Eastern Europe*. Johns Hopkins University Press. Baltimore.
- JELIN, Elizabeth y HERBERG, Eric (1996), *Constructing Democracy: Human Rights, Citizenship and Society in Latin America*, Westview Press, Boulder.
- JELIN, Elizabeth (ed.) (1990), *Women and Social Change in Latin America*. Zed Books. Londres.
- (2007). "La convergencia de lo institucional, lo simbólico y lo subjetivo: los derechos humanos y el género en el desarrollo de las ciencias sociales latinoamericanas". OBREAL/EULARO conference paper. Conferencia "Las relaciones triangulares entre Europa y las Américas en el siglo XXI: expectativas y desafíos", realizada en el marco del V Congreso CEISAL de Latinoamericanistas. Bruselas.
- KANDIYOTTI, Deniz (2012), "Disquiet and despair: the gender subtexts of the 'Arab spring'"
- 26 June 2012 .<https://www.opendemocracy.net/5050/deniz-kandiyoti/disquiet-and-despair-gender-sub-texts-of-arab-spring>
- (2011) "Promise and peril: women and the 'Arab spring'"
- 8 March 2011. <https://www.opendemocracy.net/5050/deniz-kandiyoti/promise-and-peril-women-and-%E2%80%99arab-spring%E2%80%99>
- LACLAU, Ernesto (2005), *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- LACLAU, Ernesto y MOUFFE, Chantal (1985), *Hegemony and Socialist Strategies. Towards a Radical Democratic Politics*. Verso, London.
- LEBON, Natalie y MAIER, Elizabeth (comp.), *De lo privado a lo público: 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina*. UNIFEM-Lasa-Siglo XXI. México.

- LEÓN, Magdalena (Comp.) (1996), *Mujeres y participación política. Avances y desafíos en América Latina*, Tercer Mundo, Bogotá,
- LEFORT, Claude (1990), *La Invención Democrática* Nueva Vision. Buenos Aires.
- LINZ, Juan J. y STEPAN Alfred (1996), "Toward Consolidated Democracies". *Journal of Democracy* 7.2 (1996) 14-33: National Endowment for Democracy and the Johns Hopkins University Press.
- LINZ, Juan J. y STEPAN, Alfred (2013), "Democratization theory and the Arab Spring" *Journal of Democracy* Volume 24, Number 2 April: National Endowment for Democracy and the Johns Hopkins University Press.
- LINZ, Juan J. (1982), "Del autoritarismo a la democracia". En "The transition from authoritarian regimes to democratic political systems and the problems of consolidation of political democracy". IPSA. Tokyo Round table. March 1982.
- MAIER, Elizabeth; LEBON, Natalie (comps.)(2010), *Women's Activism in Latin America and the Caribbean*. New Jersey, Rutgers University Press.
- MANDOUR, Maged (2014), "The revolt of the periphery". *Open democracy*, 26 April 2014. <https://www.opendemocracy.net/arab-awakening/maged-mandour/revolt-of-periphery>
- MANDOUR, Maged (2014), "The Arab World: between liberal imperialism and liberal oppression" *Open Democracy*. June 2014. <https://www.opendemocracy.net/arab-awakening/maged-mandour/arab-world-between-liberal-imperialism-and-liberal-oppression>
- MOGHADAM, Valentine M. (2014), *Modernising women and democratisation after the Arab Spring*. *The Journal of North African Studies*.
- MOGHADAM, Valentine M. (2013), *Report of International Forum: Mediterranean Women's Rights in the Aftermath of the 'Arab Uprisings'* Organized by Prof. Dr. Fatima Sadiqi, founder and director of the ISIS Center for Women and Development, and Dr. Ellinor Zeino-Mahmalat of the Konrad Adenauer Stiftung, Rabat Office Palais des Congrès, Fès, Morocco, 21-23 June 2013
- (2011) "La democracia y los derechos de las mujeres: Reflexiones sobre el Medio Oriente y el África del Norte". En DI MARCO, Graciela y TABBUSH, Constanza, comp. (2011) op.cit.
- y Gheytañchi, Ehlam (2010). "Political Opportunities and Strategic Choices: Comparing Feminist Campaigns in Morocco

- and Iran”, *Mobilization*. An International Quarterly of Social Movement Research. Vol. 15, Nº 3, Sept. 2010.
- MOGHADAM, Valentine M. (Editor) (2007), *From Patriarchy to Empowerment: Women’s Participation, Movements, and Rights in the Middle East, North Africa, and South Asia*. Publisher: Syracuse University Press
- (2007) “¿Qué es el feminismo musulmán? Por la promoción de un cambio cultural en favor de la igualdad de géneros”. Comité de Solidaridad con la Causa Árabe. <http://www.nodo50.org/feminismos/spip.php?article312>. Junio, 2007
- MOHANTY, Chandra (1991[1984]), “Under Western Eyes: Feminist Scholarship and Colonial Discourses” En Chandra MOHANTY; Ann RUSSO; Lourdes TORRES Ed. *Third World Women and the Politics of Feminism*, Broomington: Indiana University Press. Pp.51-81.
- (2002) “Under Western Eyes” Revisited: Feminist Solidarity through Anticapitalist Struggles” en *Signs: Journal of Women in Culture and Society* Vol. 28 No.2 pp.499-535.
- MORENO SECO, Mónica y RAMOS FEIJÓO, Clarisa (coords.) (2004), *Mujer y participación política. Feminismo / s*. Revista del Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante. Número 3, junio de 2004
- MOUFFE, Chantal (1999), *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Paidós. Buenos Aires.
- NUN, José (1989) *La rebelión del coro*. Ediciones Nueva Visión: Buenos Aires.
- (1991) “La democracia y la modernización, treinta años después.” in XV Congreso Mundial, Asociación Internacional de Ciencia Política: Buenos Aires.
- O’DONNELL, Guillermo; SCHMITTER, Philippe C y WHITEHEAD, Laurence (1986), *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Paidós: Barcelona
- O’DONNELL, Guillermo; SCHMITTER, Philippe C.; LOWENTHAL, Abraham F.; WOLFSON, Leandro; OSZLAK, Oscar (1988), *Transiciones desde un gobierno autoritario : conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*. Barcelona. Paidós, 1994.
- (1996) “Otra Institucionalización.” *Agora* Nº5, invierno de 1996: Buenos Aires.

- OTTAWAY, Marina, "Avoiding the Women's Rights Trap", *Arab Reform Bulletin* vol. 2, N°. 7, julio, 2004. <http://www.carnegieendowment.org/arb/?fa=search>
- QUIJANO, A. (2000), "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina". En: *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Lander E (comp.) CLACSO <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lander/quijano.rtf>
- RANCIÈRE, Jacques (1998), *El desacuerdo. Política y filosofía*. Ediciones Nueva Visión Buenos Aires.
- REGAN, Colm (2012), Women, Citizenship and Change: The Role of the Women's Movement in the Arab World en CALLEYA, Stephen and WOHLFELD, Monika (2012) *Change and Opportunities in the Emerging Mediterranean*. Mediterranean Academy of Diplomatic Studies University of Malta
- RIZZO, Helen et al (2007), "The Relationship Between Gender Equality and Democracy: A Comparison of Arab Versus Non-Arab Muslim Societies". *Sociology*. SAGE Publications: Los Angeles, London
- SAID Eduard W. (1978), *Orientalism*. New York: Pantheon
- SADIQI, Fátima (2011), "El Papel Central de la Ley de Familia en el Movimiento Feminista Marroquí" en DI MARCO, Graciela y TABBUSH, Constanza, comp. (2011) *Feminismos, Democratización y Democracia Radical. Un estudio de casos en países de América del Sur, Central, Medio Oriente y Norte de África*. UNSAMEDITA. Buenos Aires.
- SCHMITTER, Phillip (2011), "Veinticinco años, quince hallazgos" *POSTData 16, N°1*, Abril/2011, ISSN 1515-209X, (págs. 11-51).
- SLYOMOVICS, Susan, *The Performance of Human Rights in Morocco*. Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2005.
- Unión Interparlamentaria Mundial (UIP) (2012) Informe de la 126ª Asamblea de la UIP. [www.secretariagrulacuip.org/.../INFORME%20126%20ASAMBLEA%202012](http://www.secretariagrulacuip.org/.../INFORME%20126%20ASAMBLEA%202012)
- WAYLEN, Georgina (2007), *Engendering Transitions: Women's Mobilizations, Institutions, and Gender Outcomes*. London & NY, Oxford University Press.

---

Recibido: 28-05-2016

Aceptado: 04-06-2016